



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

COMUNICADO OFICIAL

CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Secretaría General

Buenaventura, 20 de octubre de 2025

Asunto: Ausencia de solicitudes de exclusión frente a la publicación de la terna para la elección del Contralor Distrital de Buenaventura (2026-2029)

En cumplimiento del cronograma establecido dentro del proceso de convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Buenaventura para el periodo constitucional 2026–2029, y en atención a lo dispuesto en el **Artículo 43º. Solicitudes de exclusión de la lista de ternados**, se informa a la ciudadanía que:

Durante el período comprendido entre el **9 y el 17 de octubre de 2025**, destinado para la **publicación de la terna y recepción de observaciones o solicitudes de exclusión**, **no se recibió ninguna solicitud ni observación** por parte de la ciudadanía u organizaciones sociales, frente a los aspirantes incluidos en la terna publicada.

De esta manera, se deja constancia que, dentro del término legal establecido, **no se presentaron reclamaciones relacionadas con:**

1. Falta de requisitos exigidos para la convocatoria.
2. Presentación de documentos falsos o adulterados.
3. Falsedad de información en la inscripción.
4. No haber superado la prueba de conocimiento.
5. Suplantación en la presentación de las pruebas.
6. Conocimiento anticipado de la prueba aplicada.
7. Acciones orientadas a cometer fraude en la convocatoria.
8. Cualquier otra situación grave que ameritara exclusión.

Concluido este período sin observaciones, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Buenaventura procederá a adoptar oficialmente, mediante acto administrativo, la terna definitiva con los tres (3) aspirantes que obtuvieron los mayores puntajes en el proceso de selección, conforme a lo estipulado.

Se expide el presente comunicado en el Concejo Distrital Buenaventura, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

ALEXANDER DELGADO ARAGON

Presidente

PETER JANNS CUNDUMI OLMEDO
Primer vicepresidente

DANNER MURILLO MONDRAGON
Segundo vicepresidente

HILARY ANDREA RENTERIA VICTOJRIA
Secretaria General

Proyecto y Elaboro: Celmira A.G.- P.U. Jurídica
Reviso y Aprobó: Mesa Directiva